

CIRCULARCSJRIC22-54

Fecha: 31 de marzo de 2023

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: "Difusión Procesos de Reorganización Empresarial-Ejecutivos y otros"

Mediante el presente y de forma respetuosa, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, les remite los siguientes documentos:

Doc	Fecha	Asunto	Despacho	Radicado	Dirección
Oficio No. 108	08/02/2023	Apertura trámite liquidación judicial blanca Nery cuevas de Marín c.c. 24.933.012	Juzgado Primero Civil Del Circuito de Pereira	66001-31-03-004- 2013-00241-00	i01ccper@cendoj.ramaj udicial.gov.co
Informe	01/03/2023	Informe sobre admisión Validación de acuerdo de Recuperación Validación de acuerdo de recuperación empresarial	Juzgado Civil del Circuito Dosquebradas	66170-31-03-001- 2022-0327-00	jpctodosq@cendoj.ram ajudicial.gov.co
Oficio No. 273	10/03/2023	Liquidación patrimonial de persona natural no comerciante Carolina Arbeláez Maya c.c. 41.936.138	Juzgado Octavo Civil Municipal	66001-40-03-008- 2022-01139-00	j08cmper@cendoj.rama judicial.gov.co
Oficio Nº281	27/03/2023	Reorganización De Persona Natural Comerciante Solicitante: Julián Andrés Betancur Morales Cc. 1.088.254.671	Juzgado Quinto Civil Del Circuito de Pereira	66001-31-03-005- 2022-00674-00	j05ccper@cendoj.ramaj udicial.gov.co

Lo anterior para su conocimiento y fines que estimen pertinentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse solamente ante dicho Despacho Judicial.

Cordialmente,

JAIME ROBLEDO TORO

Presidente

MP: BEAV Elaboró: BEAV/Papr* Magistrada





